



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1º: Declárese el año 2022 como “**AÑO HOMENAJE A LOS 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, A SUS VETERANOS Y CAÍDOS**”

Artículo 2º: Dispónese que durante el año 2022, toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, de los Entes Autárquicos dependiente de esta, en el Poder Judicial de la Nación y en los organismos constitucionales y legales que actúen en sus respectivas esferas, deberá llevar en el margen superior derecho un sello con la leyenda: “2022- “**AÑO DE HONENAJE A LOS 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, A SUS VETERANOS Y CAÍDOS**”

Artículo 3º: Invítase a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autor:

ROMERO, Ana Clara

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que el día 2 de Abril de 1982 tropas argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas con el fin de recuperar su soberanía, dando inicio a un conflicto bélico que se extendió durante setenta y cuatro días, y causó la muerte de 649 soldados argentinos que ofrendaron su vida por la patria.

Cada 2 de Abril es un día de recuerdo, homenaje y reconocimiento a nuestros compatriotas que combatieron heroicamente por la recuperación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Por esa razón, a partir de la sanción de la Ley 25.370 aprobada en el año 2000, quedó establecido el 2 de Abril como “Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas”, teniendo carácter de feriado nacional inamovible.

Que con motivo de cumplirse en el año 2022 el 40° aniversario de la gesta de Malvinas, y a fin de mantener vigente el reclamo sobre la soberanía de las Islas y homenajear a los veteranos y caídos que combatieron con valentía a pesar del contexto adverso, resulta pertinente disponer que toda la documentación oficial del Estado Nacional lleve la leyenda “2022- “AÑO DE HONENAJE A LOS 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, A SUS VETERANOS Y CAÍDOS”, siendo una invitación a reflexionar sobre el significado de este acontecimiento histórico para la sociedad argentina, y honrar la memoria de los caídos.

Que resulta necesario que las conmemoraciones referidas a nuestra historia patria estén impregnadas de sentimientos de gratitud, respeto y orgullo, y así debe suceder con el homenaje a nuestros caídos y a los veteranos de guerra.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la aprobación de la presente iniciativa.

FIRMANTES:

Taccetta, Matías

Asseff, Alberto

El Sukaria, Soher

Figuroa Casas, Germana

Finocchiaro, Alejandro

Frigerio, Rogelio

Hein, Gustavo

Joury, Mercedes

Klipauka, Florencia

Laciar, Susana

Poggi, Claudio

Rey, María Lujan

Sánchez, Francisco

Tortoriello, Aníbal